

## • • **Supremacías e impunidades: duele en lo más profundo**

Por Eduardo Mernies

(publicado en semanario *El Popular* el 25/06/10)

### **América para los americanos... del norte**

El 7 de junio, Sergio Adrián, mexicano de 14 años, es asesinado a balazos en su país, cerca de la frontera, por un policía fronterizo norteamericano. Pocos días antes, un indocumentado de 24 años muere víctima de golpiza y torturas aplicadas por un grupo de agentes migratorios norteamericanos, frente a la mirada impotente de sus pares mexicanos.

Para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), dependiente de la Secretaría de Gobernación, constituye una grave violación a los derechos humanos, y además de reclamar Justicia, expresan que estos hechos reflejan *“el clima de intolerancia que se vive en Estados Unidos en contra de personas que por su apariencia física son criminalizados, lo que es producto de expresiones extremas de racismo y xenofobia”*, y entienden que las prácticas de discriminación son campo fértil para la violación de derechos fundamentales, en este caso el derecho a la vida.

También denuncian que *“las leyes que buscan resolver el problema de la migración partiendo desde el prejuicio racial para justificar la “sospecha razonable” descrita en la Ley SB1070, se están expandiendo rápidamente”*. Esa ley introduce el concepto de que los criminales no son blancos ya que *“la duda razonable no recae entre la población anglosajona”*.

Y está bien relacionar los temas, ya que la discriminación y el maltrato no van solamente hacia quienes intentan ingresar a EEUU, sino a todo inmigrante legal, si no es blanco anglosajón, ya que estos últimos serían los “genuinos”. El tema es mucho más de fondo, respecto a lo que tienen derecho a hacer, en su territorio y en cualquier parte del mundo.

La **Doctrina Monroe**, sintetizada en la frase “América para los americanos”, apuntaba principalmente al tema de la no intervención de los países europeos en América.

Pero, como escribe el Prof. Pascuale Fiore “Interpretar el principio de la no intervención de los Estados europeos en los asuntos americanos de una manera absoluta conduciría a que un Estado americano pudiera conculcar los principios de la justicia en sus relaciones con los individuos extranjeros, violar la ley moral, negarse a tomar en consideración las justas reclamaciones de los extranjeros perjudicados, crear de este modo un estado de cosas anormal e ilícito según los principios de Derecho común y de la Moral internacional, y rechazar después cualquier forma de injerencia para hacer cesar tales manifiestas violaciones de los principios de la justicia, atrincherándose en el principio de su independencia y en la doctrina de Monroe”.

Y eso es precisamente lo que sucedió. A principios del siglo XX se afirma la **Doctrina del Destino manifiesto**, que expresa la creencia en que EEUU está destinado a expandirse y que debe ser así. Lo más parecido en la historia es la teoría del “**espacio vital**” o “**Lebensraum**”, referida al espacio suficiente para satisfacer las necesidades de su nación, usada por el nazismo como fundamento para expandirse.

Para completarla, el **Corolario de Roosevelt** (Theodore) sostiene que, si un país americano situado bajo la influencia de los EE.UU. amenazaba o ponía en peligro los derechos o propiedades de ciudadanos o empresas estadounidenses, el gobierno de EE.UU. estaba obligado a intervenir en los asuntos internos de ese país para reordenarlo y restablecer sus derechos y el patrimonio de su ciudadanía y sus empresas.

Para el periodista John Sullivan “*El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la Providencia, para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino.*”

Este concepto de “destino manifiesto” por “don divino” es también sustento o excusa para la política exterior de EEUU, primero de expansión y luego de intervención, más allá de América del Norte, hacia América Latina y el Caribe, basado en una supuesta “misión” de promover y defender la democracia y libertad.

Quienes defienden ese “destino manifiesto” –principalmente republicanos- se basan en varios conceptos, que el historiador William Weeks resume con claridad así:

1. La virtud de las instituciones y los ciudadanos de EEUU.
2. La misión para extender estas instituciones, rehaciendo el mundo a imagen de los EE. UU.
3. La decisión de Dios de encomendar a los EEUU la consecución de esa misión.

La interpretación del presidente W. Wilson sobre la doctrina Monroe y el “destino manifiesto” fortaleció, por un lado, el concepto de “América para los americanos del norte” (esto excluye a negros, indios, latinos y asiáticos) y por otro, el intervencionismo, primero en las guerras mundiales, y luego su apoyo a las dictaduras con participación en la represión incluida, curiosamente en nombre de la democracia y la libertad. Es inevitable ver a la **Doctrina de la Seguridad Nacional** como la continuidad de aquellas doctrinas, para combatir al comunismo preservando el modelo occidental y cristiano, pretendiendo justificar el atropello a las instituciones, la supresión de la participación popular, el adoctrinamiento de las Fuerzas Armadas para mantener el orden interno, la represión, torturas, secuestros y desaparición forzada de personas, asesinatos, persecución ideológica.

En definitiva, su filosofía es “en mi tierra hago lo que quiero y en tu tierra también”.

## **Sobre Palestina a cualquier precio**

Mientras tanto, hace 20 días, un operativo militar del ejército israelí, atacó barcos turcos que llevaban ayuda humanitaria a los palestinos ubicados en la Franja de Gaza.

Sin profundizar en el sionismo, está claro que el objetivo primario era el establecimiento de un Estado judío, y que eso debe ser en la histórica Tierra de Israel, y en Jerusalém. La **Declaración Balfour de 1917** garantiza la creación del Estado Judío, pero también los derechos civiles y religiosos de los habitantes de Palestina. Israel no está respetando esos derechos civiles, persiguiendo a los palestinos, bombardeando poblaciones civiles, masacrando inocentes, asesinando

mujeres y niños, y no se visualizan ni arrepentimiento ni límites, todo justificado en el objetivo de la “Tierra Prometida por Dios”.

En síntesis, desde el Estado Israelí como “pueblo elegido”, los Estados Unidos y su “destino manifiesto”, al igual que el nazismo y su “Lebensraum”, se arrogan el derecho de ubicarse por encima de cualquier cuestionamiento extranjero, por “mandato divino”, y allí cualquier acción es justificada en función de esos fines superiores. Por eso, cada vez más en soledad, no admiten ninguna clase de cuestionamiento de organizaciones internacionales como al ONU.

Cuando las escandalosas violaciones a los Derechos Humanos se amparan en cuestiones “divinas”, apelar a la reflexión sobre valores morales y éticos es en vano. Si la culpa y el arrepentimiento no existen, se impone el concepto de crimen y castigo, causa y consecuencia respectivamente. La pretensión punitiva frente al delito, es el único camino para que no se sigan repitiendo esas historias que atentan contra la humanidad misma.

El policía fronterizo que asesinó al niño mexicano, debe ser extraditado y juzgado en México.

Los responsables del operativo del ejército israelí que culminó con el asesinato de los activistas humanitarios turcos, deben ser sometidos también a la justicia.

Estas concepciones que ponen a hombres por encima de las leyes de los hombres, acaban siendo formas modernas de supremacía, que implican el sometimiento a otros pueblos y el atropello a los Derechos Humanos, actuando con total impunidad.

En lo universal, los gobiernos deben promover reacciones contundentes de la comunidad internacional. En lo interno de cada país, se debe procurar que ninguno de los delitos que resulten de la cadena de acciones originadas por aquellas doctrinas quede impune. Por ello, y en lo que respecta a la Doctrina de la Seguridad Nacional, es esencial que se aplique la Justicia, siendo la Ley de Impunidad un claro obstáculo. Los criminales y asesinos de todo el Mundo, deben saber que, al igual que los criminales nazis por más de medio siglo, no pueden quedar impunes en sus delitos contra la Humanidad.

**Y esto sí, sin contradicciones, verdaderamente es por la Democracia y la Libertad.**

\* **Eduardo Mernies (Integrante del Comité Ejecutivo del FIDEL-Democracia Avanzada-1001)**



1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001 1001